Pachuca, Hgo., a 1 de junio de 2017

Mujeres trabajadoras tendrán un día con goce de sueldo para acudir a estudios de detección de cáncer cervicouterino

- *Además, realizan armonizaciones en la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro ante la creación de la Secretaría de Cultura.*

Este jueves, las y los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo aprobaron que mujeres trabajadoras gozarán de un día hábil al año con goce íntegro de sueldo a fin de someterse a la realización de exámenes médicos de prevención de cáncer de mama y cervicouterino.

Lo anterior, al adicionar un segundo párrafo al artículo 17 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, la cual fue impulsada por el representante por el distrito de Tulancingo, Luis Alberto Marroquín Morato.

Durante la lectura del dictamen, a cargo de la diputada priista, Marcela Vieyra Alamilla, expresó que actualmente, es la segunda causa de muerte entre la población femenina con casi 4 mil fallecimientos y con una tasa de 11.3 defunciones por cada 100 mil mujeres, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de las Mujeres.

"El cáncer de mama, como la mayoría de las enfermedades, es multidimensional y multifactorial, lo cual lo convierte en un problema de salud complejo, tanto en su curación, como en su prevención y detección oportunas, por lo que es necesario que las mujeres trabajadoras inviertan un día laboral para ir al médico", señaló.

Agregó que, aunque se ha avanzado en la detección, manejo y control de neoplasias, aún persiste el hecho de que más del 50 por ciento de los diagnósticos se efectúan en etapas avanzadas y terminales. De acuerdo a lo aprobado, para justificar este permiso, deberán presentar el certificado médico correspondiente, expedido por una institución de salud pública o privada. https://youtu.be/pl_E-JpJgdU

Asimismo, durante los trabajos legislativos de este jueves, se aprobaron una reforma al párrafo segundo, de la fracción I del artículo 2; inciso B y C del artículo 6, así como se adicionó un segundo párrafo al artículo 17; y un segundo párrafo al artículo 23 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro Estado de Hidalgo.

Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Poder Legislativo

El objeto de las modificaciones, es armonizar de acuerdo a las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo el nombre de Secretaría de Cultura; se establece que la Secretaria de Cultura fomentará la edición, producción y difusión de libros y materiales accesibles para personas con discapacidad.

Además, de precisar la facultad de adecuar progresivamente las instalaciones, los acervos y materiales para garantizar a las personas con discapacidad, la accesibilidad y uso de las bibliotecas; así como correcciones en aspectos de redacción, en lo que corresponde a la elaboración del presupuesto de egresos, se estima pertinente no incluir el capítulo en razón de ser aspectos generales considerados en diferente legislación. https://youtu.be/MBLvrFyaQaA

PROPONEN TRES INICIATIVAS EN EL PLENO

Durante los trabajos de la 63 sesión ordinaria de la LXIII Legislatura local, el legislador priista, Canek Vázquez Góngora, presentó una iniciativa para reformar el Código Penal para el Estado de Hidalgo y agregar un Título Vigésimo Tercero denominado "Delitos contra la Identidad de las Personas", un Capitulo Único para dicho Título denominado "Usurpación de Identidad" y el artículo 370 de dicha normativa.

Explicó que, en la iniciativa propone tipificar como delito la usurpación de identidad en el Código Penal para el Estado de Hidalgo, estableciendo sanciones para quien cometa este acto delictivo, así como sus agravantes para quien se valga de la homonimia, parecido físico o similitud de la voz y cuando se trate de servidores públicos que tengan bajo su responsabilidad el manejo de datos que permitan este tipo de ilícito.

"Se considera relevante la incorporación de nuevas figuras delictivas que han surgido a lo largo de los últimos años y de la adecuación de los distintos tipos penales ya existentes, por lo que resulta importante reformar los distintos ordenamientos, para crear nuevos tipos penales que logren sancionar estas figuras por la ley", puntualizó. https://youtu.be/ilHO9jnAGII

El representante partidista de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Efrén Salazar Pérez, propuso reformar los artículos. 1, 13, 39 y 41, el inciso VI del Art. 13 y el inciso V del artículo 46 y se adicione el inciso XXXII del Artículo 4 y el artículo 38 BIS de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo

Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Poder Legislativo

"Se propone, precisamente ampliar este marco protector de los derechos de la niñez, por una parte, modificando el texto legal aumentando conceptos fundamentales contra la no discriminación y la inclusión social, pero también pretende homologar la disposición legal actual con la Ley Federal del Trabajo, aumentando la edad legal para trabajar hasta los 15 años", explicó. https://youtu.be/7yfT-yh9Q0E

El legislador panista por el distrito de Huichapan, Santiago Hernández Cerón, presentó una iniciativa para adicionar el artículo 81 BIS y la fracción VIII BIS al artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de las respuestas que deben brindar las autoridades y dependencias de la administración pública a los exhortos emitidos por el Congreso del Estado de Hidalgo.

"La iniciativa que se propone, contempla que la Constitución del Estado obligue a los funcionarios exhortados a dar respuesta en el plazo que señale el exhorto o a más tardar en treinta días hábiles, así como para sancionar el incumplimiento de los mismos, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Hidalgo", dijo. https://youtu.be/s5PvyW09EQA

La iniciativa presentada por el Vázquez Gongora se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia; mientras que las propuestas realizadas por Salazar Pérez y Hernández Cerón se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, participó la diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por el distrito de Tepeapulco, Mayka Ortega Eguiluz, con el tema "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Identidad Animal y Vigilancia de Rastros". Se turnó a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos. https://youtu.be/HDoO0oJqRQ4

La legisladora del Partido Acción Nacional (PAN) por el distrito de Pachuca Oriente, Gloria Romero León, expuso el asunto general "Exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano". Se turnó a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. https://youtu.be/zzZq3_NOww0

El representante partidista del Partido Encuentro Social (PES), Daniel Andrade Zurutuza, subió a tribuna el asunto general "Tarifas de la Comisión Federal de Electricidad

Libre y Soberano de Hidalgo
Poder Legislativo

justas para la Huasteca". Se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico. https://youtu.be/dcrPtR8Jjyw

El diputado de representación proporcional por el partido Movimiento Ciudadano (MC), Miguel Ángel de la Fuente López, presentó el asunto general "Exhorto a la Secretaría de Salud". El tema se envió a la Comisión de Salud. https://youtu.be/zc-eNWkWHkU

La legisladora priista por el distrito de San Felipe Orizatlán, Erika Saab Lara, expuso en tribuna el asunto general denominado "Maltrato animal". El asunto se envió a la Comisión de Salud para su estudio y dictamen correspondiente. https://youtu.be/8QZnRXKoSQ8

Pueden consultar la vigésima séptima sesión del segundo Periodo Ordinario correspondiente al primer año de ejercicio constitucional celebrada este *jueves 1 de junio de 2017* en la liga de YouTube https://www.youtube.com/watch?v=UQfHtRX6gIQ

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIII LEGISLATURA LOCAL
Director: Fernando Hidalgo Vergara
Información: Luis Enrique Juárez Guzmán
Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena
Audio y video: Alberto Skewes Bautista
Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez

Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Poder Legislativo